

Seguro para vehículos acuáticos

Other Insurance Topics

IN THIS ARTICLE

- Seguridad en vehículos deportivos acuáticos
-

SHARE THIS

- IN ENGLISH
- DOWNLOAD TO PDF

SPONSORED BY

Los vehículos acuáticos como motos de agua y otras embarcaciones por lo general no están cubiertos en las pólizas de seguro de propietarios de viviendas o de automóviles y si por excepción lo están, entonces la cobertura es muy baja. Es muy posible que si tiene este tipo de embarcación, necesite de una póliza especialmente diseñada para estos. Las coberturas que se incluyen varían y pueden ser para:

- Daños físicos (*Bodily injury*)
- Daños a la propiedad (*Property damage*)
- Responsabilidad civil para pasajeros (*Guest passenger liability*)
- Pagos Médicos (*Medical payments*)
- Robo

Típicamente estas pólizas tienen deducibles de \$250 por daños a la propiedad, de \$500 por robo y \$1,000 para pagos médicos, aunque estos pueden variar de una compañía a otra.

La mayoría de las compañías que aseguran botes ofrecen límites de cobertura de responsabilidad civil que comienzan en \$15 mil y por lo general hasta \$300 mil. Esto le dará protección financiera si su vehículo acuático se ve involucrado en un accidente.

La mayoría de las pólizas para este tipo de vehículos incluye una cobertura de responsabilidad civil para la practica de deportes acuáticos que cubre los riesgos asociados con actividades tales como esquiar.

Considere adquirir una cobertura paraguas de responsabilidad civil que le provea de una mayor protección. La cobertura de un millón de dólares adicionales puede costarle unos \$300 al año y extiende la cobertura que usted tenga con su seguro de propietarios de vivienda o de automóvil.

Si tiene varios vehículos acuáticos también pudiera darse que califique para un descuento por tener varias embarcaciones con la misma aseguradora. También considere adquirir seguro para sus accesorios y para los remolques.

Hable con su agente de seguros o con el representante de la aseguradora que aclare sus dudas para sus necesidades específicas.

Seguridad en vehículos deportivos acuáticos

Las motos acuáticas y otras embarcaciones personales pueden ser muy divertidas y como suelen ser bastante fáciles de usar suelen dar un falso sentido de seguridad; sin embargo, cada año estas embarcaciones son responsables de muchas lesiones serias.

Para disfrutar de sus vehículos acuáticos el I.I.I. sugiere siga estas recomendaciones:

- Nunca siga a otro vehículo acuático de cerca. Manténgase a unas 100 yardas de distancia del vehículo de enfrente y a no menos de 50 yardas de los que van a su lado. Dado que estos vehículos suelen maniobrar a altas velocidades cada conductor debe tener suficiente espacio para reaccionar a cambios súbitos y poder evitar un choque. El ochenta por ciento de todas las lesiones y muertes resultan del choque de dos vehículos de estos.
- No remonte las olas que produzcan otras embarcaciones. Puede calcular erróneamente y causar un accidente, o puede terminar enfrente de otra embarcación que venga en dirección contraria.
- ¡Esté alerta! Tenga cuidado y manténgase alejado de los bañistas, nadadores o buceadores, pescadores y personas que estén esquiando a su alrededor.

[Back to top](#)